

ACTA N° 363

DEL CONSEJO DE LA AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

En Santiago, a 13 de enero de 2020, siendo las 15:30 horas, se da inicio a la 363 sesión del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación, la que se realiza en dependencias de la Agencia de Calidad de la Educación.

Asisten a esta sesión los Consejeros Sres./as. Luz María Budge, (Presidenta), Paulina Araneda (PA), Susana Claro (SC) y Rafael Carrasco (RC). La consejera Alejandra Cortázar participa a través de sistema Skype. También participa el Jefe de la División de Información a la Comunidad, Sr. Cristóbal Alarcón, la Jefa de la División de Administración General, Sra. Ana María Concha y en representación del Jefe de la División de Evaluación y Orientación de Desempeño, los Sres. Felipe Valencia y Miguel Schuh.

Asiste a esta sesión, doña Marcela Urrutia, en calidad de Secretaria del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación.

Temas:

- I. Varios
- II. Revisión Plan de Trabajo DEOD
- III. Revisión Plan de Trabajo DIAC
- IV. Acuerdos y Solicitudes.

I. Varios

Antes de iniciar las exposiciones, la Presidenta consulta a los profesionales de la DEOD y a la Jefa de DAG acerca de los nombramientos de los encargados de algunas macrozonas. Se señala que en la Macrozona Norte se nombró al Sr. Miguel Astorga, en la Macrozona Centro Norte se está en la etapa de entrevista con la Comisión y en la Macrozona Sur, se está en etapa de evaluación.

II. Revisión Plan de Trabajo DEOD

Los profesionales Felipe Valencia y Miguel Schuh realizan la exposición, en representación del Jefe de la División de Evaluación y Orientación de Desempeño, Sr. Gino Cortez, quien se encuentra en cometido en la ciudad de Iquique. Se revisan las distintas iniciativas de la división.

1. Implementación de las visitas de Educación Parvularia: Los expositores explican que las visitas serán realizadas por 13 personas que eran evaluadoras de la Macrozona Centro Norte. Al respecto, se contemplan 2 hitos: 1) Continuación de visitas exploratorias y 2) Primeros pilotos con EID-P. La Presidenta estima necesario hacer un benchmark con instituciones que están haciendo visitas a los establecimientos, proponiendo que profesionales de DEOD se reúnan con APTUS y otras organizaciones con el objeto de comparar características y valores de las visitas.

2. Piloto de evaluación integral de los SLEP de Puerto Cordillera y Huasco (del art. 12 de la ley 20.529). Los hitos en este caso son: 1) Diseño de visita territorial SLEP, 2) Sistematización de POC y 3) Informe de Resultados SLEP.

En este caso las visitas no serán al establecimiento educacional, sino al SLEP, al sostenedor municipal. La Presidenta señala que no se había entendido que se harían visitas a sostenedores y que la Agencia opinaría sobre ellos. La consejera Susana Claro consulta cuales SLEP se deben visitar. Se responde que todos y que cada uno es diferente. El consejero Rafael Carrasco pregunta si hay una evaluación integral asociada a la ley NEP. El Sr. Felipe Valencia explica lo que señala la ley NEP y las obligaciones establecidas allí para la Agencia y que ésta sería una evaluación a nivel intermedio.

A este respecto, el artículo 39 de la Ley N° 21.040, que crea el Sistema de Educación Pública, y que se lee en ese momento, señala que deberá suscribirse un convenio de gestión institucional entre el Mineduc y los Servicios Locales, cuya duración es de 6 años y que los objetivos del convenio deben considerar, en especial, el informe que emita la Agencia como resultado de la evaluación integral realizada al Servicio Local respectivo que establece el artículo 12 de la Ley N° 20.529. A este respecto, los consejeros solicitan que se les informe en derecho respecto del alcance de la responsabilidad de la Agencia al tenor de lo que establece la ley N° 21.040 y Ley N° 20.529, ya que allí se establece una nueva tarea para la Agencia. A este respecto, el Sr. Valencia señala que ya se pidió un informe al Departamento Jurídico. Asimismo, los consejeros plantean la necesidad de trabajar en equipo con la DIAC para generar informes consolidados de los servicios locales.

3. “Informe de una página”: Se trata de un resumen del informe que contenga fortalezas, debilidades y orientaciones, dirigido a padres y apoderados, directores y sostenedores y supervisores. Hitos: 1) Definir la elaboración de informe, 2) Diseño original y testeo y 3) Reporte validado y mejorado. La Presidenta pregunta por qué hay presupuesto asociado a esto, ya que estima que podría hacerse con personal interno, manifestando su desacuerdo con la contratación de externos. El consejero Rafael Carrasco solicita que se explique el presupuesto de este objetivo.

4. Plan Nacional de Visitas: Debe estar cerrado en marzo de este año, antes que se inicie el ciclo de visitas. Ya hay una primera propuesta. A la consejera Alejandra Cortázar le preocupa el presupuesto consignado, ya que afirma que no es el valor real y solicita que se aclare la forma de presentar el valor, agregando los días no de visita. El consejero Rafael Carrasco solicita que, además, se agregue el costo de los equipos centrales, de manera de estimar el costo total de las visitas y no sólo el costo de su implementación en terreno; la consejera Susana Claro solicita separar el valor del plan de visitas del de la ejecución de visitas. La consejera Paulina Araneda plantea lo relevante de sostener intercambio con entidades de otros países donde se realizan estos procesos en términos de contar con referentes en pro de la mejora de lo que defina el plan.

5. Plan de cambios a la visita integral: Se explica que el presupuesto asignado es un costo asociado a la implementación. Hitos: 1) Actualizar la reunión inicial (ocupar la autoevaluación de la escuela), 2) Optimización de las encuestas (usar resultados de cuestionarios SIMCE) 3) Integración del TOM (se adelantará el TOM y se integrará en la reunión final), 4) Actualización del archivo de consolidación pauta de observación de clases y 5) Reducción post visita (se reduce un día de post visita). El consejero Rafael Carrasco pregunta cómo va la redefinición de los reportes de visitas, ya que dependiendo de la información que se requiere para los nuevos reportes, el contenido de las visitas sería distinto; refuerza nuevamente que la modalidad de la visita debe responder a las necesidades de información a recoger y no tratarse como eventos independientes. El Sr. Felipe Valencia señala que se trabajará una plataforma. La consejera Alejandra Cortázar señala que sin perjuicio de las acciones presentadas u estudios realizados aun no es sostenible la observación de aula y se discute la posibilidad de usar los datos de evaluación docente. El consejero Rafael Carrasco presenta nuevamente su preocupación de que falta una vinculación clara entre la modalidad de las visitas y la información que se quiere entregar a los actores, y las visiones o decisiones que se quiere orientar. Sugiere que se desarrolle una teoría de cambio o marco lógico, con las jefaturas. El Sr. Valencia indica que los estudios recomiendan tener un diagnóstico más claro, por ello la visita integral es valorada ya que moviliza a la escuela.

6. Plan de cambios a las visitas de aprendizaje. Hitos: 1) Rediseño en base a estudio, 2) Testeo y 3) Definición del modelo. A este respecto, la consejera Paulina Araneda plantea que le gustaría que las buenas prácticas estén orientadas a resultados y se realicen en escuelas que tengan un buen desempeño global. La Presidenta señala que el observatorio pedagógico ya hizo un trabajo acerca de las buenas prácticas y solicita articularse con este observatorio. A los consejeros les preocupa el estado de las visitas sometidas a cambio de diseño constantes.

7. Visita de continuidad: Se explica que se trata de una visita que mire a los temas más críticos y tiene más características de orientación, ya que está focalizada en resultados de visitas anteriores. Se piensa en un ciclo total de 9 días.

8. Visita Técnico Profesional: Se señala que se requieren primero los estándares indicativos. La Presidenta consulta si hubo coordinación con el equipo con Mónica Brevis de la Comisión TP, ya que no puede realizarse por separado de lo que hace el Ministerio. En las escuelas han pedido una pauta de evaluación TP. El consejero Rafael Carrasco indica que para elaborar esta pauta deben mirarse

ejemplos de pautas tanto de Chile como del extranjero. Los consejeros solicitan trabajo conjunto con la Comisión de Estándares y con la División de Evaluación.

9. Plan de formación de evaluadores: Los expositores indican que está en proceso de validación por el Secretario Ejecutivo al igual que el perfil del evaluador. Se formará a 178 evaluadores a nivel nacional. La consejera Paulina Araneda solicita que formalmente se intencione el trabajo grupal en la formación, dado que los evaluadores trabajan en equipo.

III. Revisión Plan de Trabajo DIAC

El Jefe de la DIAC realiza la exposición de las distintas iniciativas de la división.

1. Plan de mejoras a proyectos de continuidad: Dentro de esta iniciativa se contempla: 1) Mejora a plataforma Localiza, 2) Mejora al sitio web institucional en cuanto a entregar menos información institucional y más datos sobre las escuelas y el sistema educativo. La idea es cambiar la arquitectura de la página y lograr trazabilidad. 3) Plan de capacitaciones técnicas enfocadas a padres y apoderados. El Consejo no está de acuerdo con esta iniciativa, ya que se llegará a un porcentaje mínimo de padres y apoderados, sugiriendo se indaguen formas más eficientes de lograr el objetivo propuesto. 4) Implementación de segunda fase del CRM, se trata de una personalización en la entrega de información, se quiere ampliar esto para llegar a todos los establecimientos categorizados como insuficientes y medio bajos. 5) Plataforma de autonotificación, es para notificar de categoría de desempeño y requiere clave única. Los consejeros preguntan por qué la clave única, ya que dificultará el acceso. El Jefe de DIAC señala que es necesario levantar información en terreno lo que es lento y costoso. La Presidenta consulta si se reunieron con las personas del Libro de Clases Digital. Los consejeros insisten en el envío de la carta certificada a los padres de los niños de colegios categorizados como insuficientes reiterados y que hay plazo hasta marzo para ello para que esa carta llegue.
2. Mejoras al Portal de Categorías de Desempeño, cuyos hitos son: 1) Ampliar referentes de comparación y 2) Incorporar los informes de visitas y solicitudes de apoyo. El consejero Rafael Carrasco plantea su preocupación de que al incorporar los informes de visitas en este portal se exponga a las escuelas y se generen resistencias a las visitas, dadas las consecuencias de publicar sus resultados.
3. Reporte de una página, se señala la necesidad de evaluar a través de focus groups la información más relevante.
4. Proyecto de reportabilidad a padres de la evaluación progresiva, el Jefe de DIAC informa que actualmente es reportabilidad solo a docentes. Los consejeros plantean sus dudas respecto de la conveniencia de hacer llegar los resultados de la evaluación progresiva a los padres y consideran que hay un paso previo que es involucrar a los apoderados en este proceso, contarles qué es y para qué sirve.
5. Página web única de información: Los consejeros manifiestan su acuerdo con las modificaciones a la página web que faciliten su lectura y la hagan más accesible y transparente.
6. Sistema de notificación para padres via SMS y/o via Whatsapp: La Presidenta plantea su preocupación por el presupuesto y pregunta la razón de recurrir a externos. El Jefe de la DIAC señala que el costo mayor es la arquitectura del proceso. El consejero Rafael Carrasco propone revisar las fases del proyecto y precisar los costos. La consejera Susana Claro propone unir las 3 iniciativas de comunicación a los padres en una sola.
7. Seminarios: Se plantea realizar los siguientes seminarios: 1) Uso de datos para la mejora escolar (directivos y sostenedores), 2) Uso de Datos para la Educación Parvularia y 3) Uso de Datos para la mejora Supervisores. Respecto de este último, los consejeros proponen que se pague a medias con la DEG. Los consejeros proponen trabajar más esta iniciativa y optimizar los recursos. La consejera Alejandra Cortázar pregunta por el objetivo de la iniciativa. El Jefe de la DIAC señala que el objetivo es que la escuela a través de profesores y sostenedores haga uso de los datos que posee la Agencia. Los consejeros señalan que el objetivo es loable, pero no a través de seminarios. La consejera Paulina Araneda propone un trabajo tipo taller y tenerla experiencia de cómo se usan

los datos y hacerlo en un espacio como bibliotecas municipales, posteriormente el material podría subirse a Youtube. La Presidenta sugiere ver la posibilidad de un libro.

8. Sitio web para supervisores: El Jefe de DIAC señala que lo que se persigue con esta iniciativa es que al ingresar a este sitio se tenga toda la información, es como un repositorio. Los consejeros Susana Claro y Rafael Carrasco sugieren, en vez de este sitio, que se dé acceso a los supervisores al portal Mi Escuela; también a los sostenedores. El Jefe de DIAC señala que son desarrollos distintos, pero se integrará al proyecto anterior con presupuesto incluido.
9. Plan de Comunicaciones Internas: La consejera Paulina Araneda solicita que esto sea explícito y que se asocie al manejo del clima laboral, intencionándolo al mejoramiento institucional.

IV. Acuerdos y Solicitudes.

1. Los consejeros solicitan al Departamento Jurídico que les informe en derecho respecto del alcance de la responsabilidad de la Agencia, al tenor de lo que establece el artículo 39 de la Ley N° 21.040, en relación con el artículo 12 de la Ley N° 20.529.
2. Los consejeros plantean la necesidad que la DEOD trabaje en equipo con la DIAC para generar informes consolidados de los servicios locales, en relación a la iniciativa DEOD de evaluación integral a SLEPs.
3. Se solicita hacer un benchmark con instituciones que están haciendo visitas a los establecimientos de educación parvularia y que profesionales de DEOD se reúnan con otras organizaciones con el objeto de comparar características y valores de las visitas.
4. Se solicita revisar los presupuestos de las iniciativas DEOD de Plan Nacional de Visitas e Informe de una Página.
5. Respecto de la iniciativa relativa a Visitas de Aprendizaje de la DEOD, se solicita articularse con el Observatorio Pedagógico.
6. Respecto de la iniciativa DEOD de Visita Técnico Profesional, los consejeros solicitan trabajo conjunto con la Comisión de Estándares y con la División de Evaluación.
7. Los consejeros manifiestan su desacuerdo con el Plan de capacitaciones técnicas enfocadas a padres y apoderados.
8. Respecto a la iniciativa DIAC de la Plataforma de Autonotificación, los consejeros insisten en el envío de la carta certificada a los padres de los niños de colegios categorizados como insuficientes reiterados y que hay plazo hasta marzo para ello para que esa carta llegue.
9. En relación a la iniciativa DIAC Sistema de notificación para padres via SMS y/o via Whatsapp, los consejeros solicitan revisar las fases del proyecto y precisar los costos y se propone unir las 3 iniciativas de comunicación a los padres en una sola.
10. Respecto de la iniciativa DIAC de los Seminarios, los consejeros proponen trabajarla más y optimizar los recursos, buscando otras alternativas que no sean seminarios, tales como la modalidad de taller de uso de datos.

La Presidenta indica que el lunes 20, de 14 a 15 hrs., previo al inicio de la sesión, se reunirán solo los consejeros para discutir algunos temas. Posteriormente, a las 15:30 hrs se dará inicio a la sesión comenzando con la revisión del Plan de Trabajo de la DAG, que quedó pendiente y luego se verá el tema Planificación Estratégica. En la sesión del día 27 de enero el Consejo hará seguimiento a la Planificación Estratégica y se recibirá a la Sra. Mónica Brevis, de la Comisión de Educación Técnico Profesional.

Se termina la sesión siendo las 18:40 hrs.



LUZ MARÍA BUDGE C.
Presidenta



PAULINA ARANEDA D.
Consejera



ALEJANDRA CORTÁZAR V.
Consejera



SUSANA CLARO L.
Consejera



RAFAEL CARRASCO H.
Consejero



MARCELA URRUTIA G.
Secretaria